CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACLARACIONES:

1. La presente solicitud tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para su respuesta.
2. En caso de requerir para certificados de obra o para certificado de prestación de servicios, otra información adicional a la incluida en el formato del "Certificado de Cumplimiento de Contratos" y “Certificado de Contratos”, respectivamente, debe especificarla en el campo de "Observaciones".
3. Para la firma del Certificado se requiere hacer llegar las Estampillas Pro-desarrollo (Ordenanza Nº 012 de mayo 7 de 2009).
4. La cantidad de estampillas varía según el número de folios del certificado por lo que se informará vía correo electrónico.
5. Se adjunta modelo de consignación bancaria para su diligenciamiento.

Descripción:

a) Número de Folios
b) Número de Estampillas
c) Nombre de la Persona que debe figurar en el Certificado
d) Cédula de Ciudadanía del Solicitante
e) Dirección del Solicitante
f) Teléfono Fijo o Móvil del Solicitante
g) Valor de la Consignación